

MODELO DE RELACIONAMIENTO ENTRE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y HOLANDEAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

EMBAJADA DEL ECUADOR EN LOS PAISES BAJOS

“La seguridad es un derecho fundamental de los ecuatorianos y el Estado es responsable de su pleno ejercicio. La seguridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un fin: el Sumak Kawsay.” (Plan Nacional de Seguridad Integral del Ecuador, 2011:15).

Contenido

1. ANTECEDENTES.-	4
2. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ECUADOR.-	4
2.1 Deberes del Estado y derechos consagrados en la Legislación Ecuatoriana, relacionados con la Seguridad Ciudadana.-.....	5
2.2 El Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013	6
2.2.1 La Seguridad como Enfoque Integral.-.....	6
2.2.1.1 Justicia y Seguridad Ciudadana	8
2.2.2 Institucionalidad del Plan Nacional de Seguridad Integral.-	9
2.2.3 El Papel de los Gobiernos Locales considerados dentro del Plan Integral de Seguridad.-.....	9
3. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS PAÍSES BAJOS.....	10
3.1 Visión General de la Seguridad Ciudadana en los Países Bajos.-	10
3.2 Fortalezas del Sistema de Seguridad Ciudadana de los Países Bajos	10
3.3 Política Pública de Seguridad Ciudadana.-	11
3.4 Organización de la Seguridad Ciudadana en Holanda.-	11
3.4.1 Policía con Estatus Militar: Koninklijke Marechaussee.....	14
3.4.2 El Municipio, la Policía y la Comunidad holandesa.-	15
3.4.3 Estrategias Coordinadas de Prevención.-.....	16
3.4.3.1 La Seguridad Vial.-.....	18
3.4.3.2 El Control de Espacios Públicos y Deportivos.-	20
3.4.3.3 La Seguridad en plazas, parques y centros de concentración de niños.-.....	21
3.4.3.4 Seguridad Ciudadana y Defensa del Medio Ambiente.-	22
3.4.3.5 Gestión de Crisis.-.....	22
4. ESPACIOS PARA EL INTERRELACIONAMIENTO ENTRE MUNICIPALIDADES HOLANDEASAS Y ECUATORIANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.....	24
4.1 Fase I.....	25
4.1.1 Apertura de Diálogo con VNG y municipios holandeses.....	25
4.1.2 Intercambio de Información.....	25
4.1.3 Visita delegación de la AME a los Países Bajos	25
4.2 Fase II.....	25

4.2.1 Construcción de un Mecanismo permanente de Colaboración para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Ecuador (AME y VNG)	25
4.3 Fase III	25
4.3.1 Visita a municipalidades ecuatorianas de expertos de seguridad holandeses	25
4.3.2 Diseño de Proyectos Conjuntos	26
4.4 Ejes para un Interrelacionamiento entre Municipios Ecuatorianos y Holandeses en materia de Seguridad Integral Ciudadana.-	26
4.5 Alineación entre fortalezas del sistema de seguridad ciudadana holandés y los objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013.....	27
4.6. Ejes actuales de interrelacionamiento entre la VNG y la AME a través de la Red Mundial de ciudades, Gobiernos locales y Regionales.-	29
5. CONCLUSIONES.-.....	30
6. RECOMENDACIONES.-.....	30
7. BIBLIOGRAFÍA	32

Lista de Gráficos

Gráfico 1 Ámbitos de la Seguridad Como Enfoque Integral.....	8
Gráfico 2 La Seguridad Integral, como política pública transversal	9
Gráfico 3: Hoja de Ruta para la identificación de un Modelo de Interrelacionamiento entre Municipios ecuatorianos y holandeses.....	24
Gráfico 4: Alineación entre fortalezas del sistema de seguridad ciudadana holandés y los objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013.....	27
Gráfico 5: Objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013.....	28

Lista de Figuras

Figura 1: 25 regiones de seguridad	11
Figura 2: Central de aviso de bomberos, ambulancias y policía.....	12
Figura 3: Koninklijke Marechaussee, policía con estatus militar	14
Figura 4: Buena relación entre comunidad y policía	17
Figura 5: La vigilancia policial con moto.....	18

Lista de Tablas

Tabla 1: Número de ciclistas muertes anualmente19

1. ANTECEDENTES.-

La Constitución Política del Ecuador reconoce y garantiza a todas las personas y colectivos el derecho a gozar de: una cultura de paz, integridad personal, seguridad humana, protección integral y armonía con el Buen Vivir.

Como un aporte para la implementación efectiva del Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013, a nivel de los gobiernos locales, la Embajada del Ecuador en los Países Bajos abrió un canal de diálogo con la Asociación de Municipalidades Holandesas VNG para construir un mecanismo de interrelacionamiento con la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME, con el objetivo central de identificar áreas de trabajo conjuntas, compromisos y actividades relacionadas con políticas públicas, buenas prácticas y soluciones tecnológicas que mejoren la sensación de seguridad y permitan el Buen Vivir de los ecuatorianos.

2. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL ECUADOR.-

La seguridad ciudadana en el Ecuador es una política de Estado, enfocada en el fortalecimiento y modernización de mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial:

- El derecho a una vida libre de violencia y criminalidad;
- La disminución de los niveles de delincuencia;
- La protección de víctimas y
- El mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

El Ser Humano es el eje principal y transversal y la ciudadanía es el actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva (Plan Nacional de Seguridad Integral del Ecuador, 2011:14)

La solidaridad y la reconstitución del tejido social son fundamentales para el Buen Vivir. El Estado orientará la creación de condiciones de prevención y control de:

- La delincuencia.
- El crimen organizado.
- El secuestro.
- La trata de personas.
- El contrabando.
- El coyoterismo.
- El narcotráfico.
- Tráfico de armas.
- Tráfico de órganos.
- Cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegian:

- Medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía.
- Registro y acceso a información.
- La ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo.
- Mejora de la relación entre la policía y la comunidad.
- La provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios.
- Mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta.
- Equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan la ciudadanía.

2.1 Deberes del Estado y derechos consagrados en la Legislación Ecuatoriana, relacionados con la Seguridad Ciudadana.-

La Constitución Política del Ecuador consagra como deberes primordiales del Estado, garantizar y defender la soberanía nacional, proteger el patrimonio natural y cultural del país, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

El Estado reconoce al Ser Humano como su centro de atención y garantiza su integridad personal, física, psíquica, moral y sexual. Así como es llamado a crear un hábitat libre de violencia tanto en los espacios públicos como privados, sobre todo contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residen o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley.

Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

El Estado reconoce la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior (Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013).

2.2 El Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013

El Plan Nacional de Seguridad Integral 2011- 2013 contiene la visión estratégica de la Constitución Política del Ecuador y articula políticas transversales alineadas a:

- La Ley de Seguridad Pública y del Estado y,
- el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La misión y visión del Plan Nacional de Seguridad Integral se resumen en aportar a la construcción de espacios de Paz, Equidad, Seguridad y Buen Vivir de la Ciudadanía, sustentados en el Ser Humano.

2.2.1 La Seguridad como Enfoque Integral.-

“La Seguridad como enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas.” (Plan Nacional de Seguridad Integral del Ecuador, 2011:14)

Las acciones de seguridad integral se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

1. Justicia y Seguridad Ciudadana.-

Contiene dos esferas, la primera orientada a garantizar la justicia oportuna, independiente y de calidad a todas las personas y la segunda enfocada hacia la seguridad ciudadana y el orden público.

2. Relaciones Internacionales y Defensa.-

Contempla:

- ✓ la soberanía e integridad territorial,
- ✓ la cooperación regional, intrarregional, multilateral, bilateral y vecinal
- ✓ Movilidad humana, misiones de paz y de asistencia humanitaria
- ✓ Protección del territorio nacional

3. **Democracia y Gobernabilidad.-**

Podría resumirse en un enfoque integral y del buen vivir, la continuidad de la democracia y la estabilidad del Estado.

4. **Justicia Social y Desarrollo Humano.-**

Se verifica en la construcción de condiciones necesarias para una sociedad en igualdad de derechos y oportunidades con una justa redistribución de la riqueza.

5. **Ambiente y Gestión de Riesgos.-**

Resume la obligación del Estado de garantizar de manera permanente los espacios del estado, al ser humano y los derechos de la naturaleza.

6. **Ciencia y Tecnología.-**

Contempla el uso de la ciencia y la tecnología para garantizar el buen vivir de la población y de los sujetos de derecho contemplados en la constitución ecuatoriana y sus leyes.

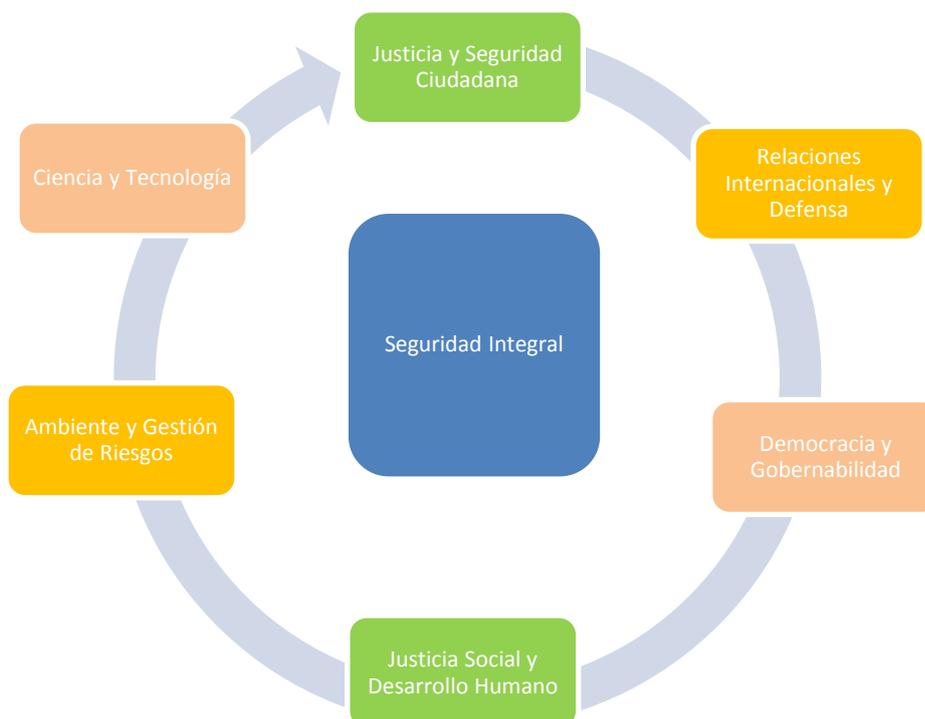


Gráfico 1 Ámbitos de la Seguridad Como Enfoque Integral

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Integral del Ecuador (2011:16)

2.2.1.1 Justicia y Seguridad Ciudadana

Un elemento vital pero invisibilizado en el ámbito de la problemática de la Seguridad Ciudadana, constituye la inseguridad vial, considerando que los accidentes de tránsito constituyen una de las principales causas de muerte, ya que supera los porcentajes de homicidios y asesinatos en el país. El Plan Nacional de Seguridad Integral incorpora estrategias para revertir esta grave situación y construir una cultura de Seguridad Vial, mediante un conjunto de acciones continuas que intervienen de forma permanente en el comportamiento de los usuarios de la red vial nacional, y sobre los medios relacionados a la circulación vehicular, con la finalidad de prevenir y disminuir el número de accidentes de tránsito, así como mitigar sus consecuencias. (Plan Nacional de Seguridad Integral, 2011:17)

La Justicia y Seguridad Ciudadana son un hecho integral dentro del cual la defensa de los derechos humanos, la consecución de la paz social, la justicia oportuna son un vector transversal para garantizar a los ciudadanos vivir en una sociedad libre de violencia, con bajos

índices de delincuencia. Se reconoce a la Seguridad Vial como un factor fundamental de la Seguridad Ciudadana y para la consecución del Buen Vivir.

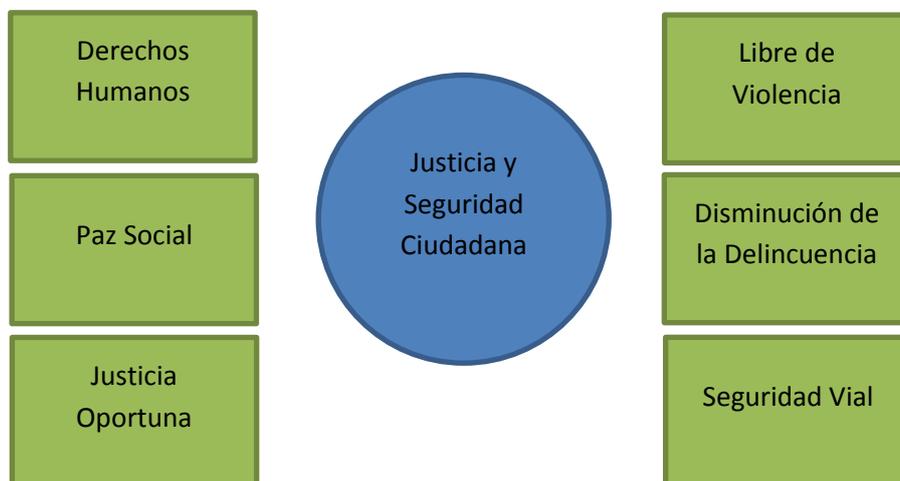


Gráfico 2 La Seguridad Integral, como política pública transversal

Fuente: Plan Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (2011:17)

2.2.2 Institucionalidad del Plan Nacional de Seguridad Integral.-

La Institución competente de velar por la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Integral es el Ministerio de Coordinación de Seguridad, junto con sus instituciones coordinadas:

- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Secretaría Nacional de Inteligencia.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- Secretaría Técnica Plan Ecuador.

2.2.3 El Papel de los Gobiernos Locales considerados dentro del Plan Integral de Seguridad.-

Los Gobiernos Municipales ejercen competencias específicas sobre las siguientes materias, además de las que le atribuyen la Constitución y la ley:

- Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos;
- Colaborar y coordinar con la Policía Nacional, la protección, seguridad y convivencia ciudadana;

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, con sujeción a la ley que regula la materia y a las políticas que para el efecto emite la autoridad del Sistema Nacional Descentralizado de Riesgos. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país se integrarán a la estructura administrativa del Gobierno Municipal correspondiente.

“El criminólogo belga Peter Goris (2000) ha mostrado que la falta de cooperación entre diferentes actores es el principal problema de la política de seguridad ciudadana. [...] En primer lugar muestra que contar con las personas adecuadas en el sitio adecuado es más importante que cualquier brillante sustrato filosófico. En segundo lugar, Goris concluye que un modelo conflictual entre socios, donde cada uno enfoca la cuestión de la seguridad de la comunidad desde el ángulo de su disciplina es más fructífero que un consenso forzado marcado por las prioridades policiales.” (van Swaaningen, 2005:18).

3. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS PAÍSES BAJOS¹

3.1 Visión General de la Seguridad Ciudadana en los Países Bajos.-

- La seguridad ciudadana es integral, participativa e interdisciplinaria, y se centra en la prevención.
- Los municipios son protagonistas y están a cargo de la gestión de la seguridad en su comunidad.
- Las políticas de seguridad se preparan con la participación de interlocutores sociales y municipales.
- La política de seguridad local debe marcar objetivos concretos e indicar responsabilidades.
- Los alcaldes desempeñan un papel importante en el mantenimiento del orden público y la seguridad. *El Alcalde de Ámsterdam es el Presidente del Directorio del Servicio Holandés de Cooperación Policial (vtsPN).*
- Los servicios sociales, de salud, medio ambiente, educación y de gestión general de barrio, se coordinan con la policía para una seguridad ciudadana integral.

3.2 Fortalezas del Sistema de Seguridad Ciudadana de los Países Bajos

- Esquema integral de seguridad ciudadana basado en la prevención.
- Seguridad vial (criterio de Seguridad Sostenible, cambiar el diseño de las infraestructuras, adaptándolas a las limitaciones humanas).
- Control de espacios públicos (estadios, centros históricos, manejo de grandes eventos).
- Lucha contra delincuencia organizada y terrorismo.

¹ Fuente: la mayoría del contenido del presente capítulo ha sido transcrito integralmente de su fuente (Blok, 2008).

- Modelo participativo y multidisciplinario.
- Sistema de manejo y control de animales domésticos y plagas.
- Sistema integrado de crisis y alerta ciudadana (gestión de crisis y capacitación crisis respuesta).
- La seguridad urbana.
- La seguridad cibernética.
- Análisis forense de seguridad de la información (information security forensics: aplicación de técnicas de investigación y análisis para capturar, registrar y analizar los incidentes de seguridad de la información.

3.3 Política Pública de Seguridad Ciudadana.-

En 2007 se lanzó el programa “*La seguridad se basa en la prevención*”, que tiene como objetivo la reducción de la delincuencia en un 25%. Se trata de un proyecto amplio, que se basa en un *modus operandi* global, con intervenciones al interior de los gobiernos locales y la administración pública, incluidos los esfuerzos preventivos en combinación con la represión.

Este programa incluye numerosas medidas, centrándose en los siguientes seis temas:

1. La prevención de la agresión y la violencia.
2. La prevención del hurto.
3. La prevención de actos delictivos contra empresas.
4. La prevención de molestias y decadencia.
5. La prevención orientada hacia jóvenes de riesgo y reincidentes.
6. La prevención de actos delictivos graves así como formas menos visibles de delincuencia como cibercrímenes, delitos financieros o económicos y la delincuencia organizada.

3.4 Organización de la Seguridad Ciudadana en Holanda.-



Figura 1: 25 regiones de seguridad

Los Países Bajos tienen 443 municipios siendo sus ciudades más pobladas Ámsterdam con 743.000 habitantes, Rotterdam 585.000, La Haya 474.000 y Utrecht 288.000. En términos generales los Países Bajos no cuentan con grandes metrópolis, por lo que su sistema de seguridad se ha desarrollado en vinculación directa con la comunidad. Entre sus aproximadamente 16 millones de habitantes se encuentran varios millones de personas de origen extranjero. Se prevé que en 2020 en las ciudades uno de cada tres escolares tenga orígenes de inmigrante (Blok, 2008:7).

Los Países Bajos tienen 25 regiones de seguridad que coinciden geográficamente con las regiones policiales. En cada región la policía, los

bomberos, los gobiernos municipales y los servicios de asistencia médica en caso de accidentes y catástrofes (GHOR) unen sus fuerzas para enfrentar las crisis y desastres (Blok, 2008:9). La gestión de los diferentes servicios de emergencia se organiza de manera regional. Los servicios y administraciones colaboran en la vigilancia contra incendios; la prevención de catástrofes; el control de crisis; la asistencia médica en caso de desastres; y, el control del orden público y de la seguridad.

El sistema policial holandés está basado en la Ley de Policía de 1993. El artículo 2 representa claramente las tareas de la policía: *“La policía debe ejecutar su misión efectiva de mantenimiento del orden público y asistencia a quienes la necesiten, conforme a las Disposiciones jurídicas en vigor”* (Blok, 2008:12).

Para las misiones de mantenimiento del orden público y la asistencia la autoridad competente es el alcalde del municipio donde interviene la policía. El ministerio del interior y de relaciones del Reino es el ministerio policial central. A nivel nacional es responsable del mantenimiento del orden público y de la seguridad. Si la policía interviene para mantener el orden público en el marco de la aplicación del código penal, o si realiza tareas al servicio de la justicia, funcionará bajo el mando del fiscal. El ministro de justicia es políticamente responsable de esta parte de la labor policial.

Por lo tanto las instancias competentes se determinan localmente y varían automáticamente dependiendo del tipo de intervención policial. El alcalde, el fiscal y el inspector jefe de policía local conciertan con regularidad la ejecución de misiones policiales mediante un sistema de **concertación tripartita**. La administración de un cuerpo regional suele delegar en el responsable del cuerpo correspondiente, nombrado por el ministro del interior y de relaciones del Reino por Real Decreto, de entre los alcaldes de los municipios de la región. En el mayor municipio de la región, el ‘municipio central’, suele ubicarse el centro administrativo del cuerpo regional, es decir, la jefatura de la policía.

Las decisiones importantes de política a seguir las toma el colegio regional, constituido por todos los alcaldes de la región y el fiscal general.

Para potenciar la uniformidad de la policía, también se regulan a nivel nacional los sistemas de comunicación, la elaboración y disponibilidad de la información que se obtiene en las investigaciones y cuestiones como la de los uniformes y la de los salarios. De este modo se garantiza una uniformidad en las armas y la Presentación de los cuerpos policiales a pesar de la relativa autonomía de los mismos. Se sintonizan los modos y los sistemas de trabajo.

El servicio de bomberos, ambulancias y policía para los ciudadanos se ha organizado en 25 regiones de seguridad, en las que cooperan los operadores de las centrales de avisos de los tres



Figura 2: Central de aviso de bomberos, ambulancias y policía

Fuente: Blok (2008: 35)

servicios. Todas estas centrales de aviso, donde entran las llamadas a los números de emergencia 0900-8844 y 1-1-2 disponen de un sistema telefónico integrado (GMS). El GMS permite que las llamadas de emergencia aparezcan al mismo tiempo en el sistema informático de todos los servicios de emergencia, indicando a la vez la cantidad de personas que deben acudir y todo lo necesario para atender correctamente la llamada de emergencia.

El gobierno y los servicios de asistencia negociaron en 2008 un sistema de aviso nacional y centralizado (NMS). Con este nuevo sistema se podrán afrontar los cambios del futuro, contando con un mejor equipamiento que el sistema de avisos actual.

Los Países Bajos disponen de una red digital nacional de comunicación móvil para todos los efectivos de bomberos, ambulancias, policía (incluido el KLPD) y la policía militar real: la red C2000. La red es moderna, rápida y fiable. Se basa en el estándar Tetra y cuenta con una calidad acústica excelente, tiene una cobertura nacional y una enorme capacidad por lo que resulta muy conveniente para los servicios multidisciplinarios de emergencia. Con la C2000 se consigue reaccionar con mayor rapidez y se mejora la seguridad de los miembros de los servicios gracias a la tecla de socorro de los móviles y *walkie-talkies*.

Una mayor coherencia y cooperación entre las organizaciones que se ocupan del mantenimiento del orden público y de la seguridad, las regiones policiales y los socios, son imprescindibles debido a los desarrollos internacionales como las fronteras abiertas, una creciente movilidad, cuestiones de integración y la lucha contra el terrorismo. Por lo tanto, los responsables de todos los 26 cuerpos de policía crearon en 2006 el servicio holandés de cooperación policial. Esta organización apoya a los cuerpos policiales y a otros servicios de asistencia en el sector del mantenimiento del orden público y de la seguridad, en la misión de mejorar la seguridad en los Países Bajos. El servicio holandés de cooperación policial (vtsPN) tiene una dirección general, que está compuesta por los responsables de los 26 cuerpos

policiales. El presidente es el alcalde de Ámsterdam, que es también el responsable de la regional policial de Ámsterdam- Amstelland.

El vtsPN es una organización de servicios compartidos. Cuenta con unos 2.500 colaboradores que pone a disposición de los cuerpos policiales holandeses, unos servicios comunes de gran importancia, como los servicios de redes y TIC, gestión del sistema de comunicaciones C2000, coordinación y gestión funcional del centro de llamadas de emergencia 1-1-2 y los centros de aviso comunes, apoyo organizativo para la implementación de políticas y sistemas, y (cada vez más) la tramitación y gestión de contratos nacionales de adquisición. La misión fundamental y primaria del vtsPN era la ejecución del plan estratégico de los cuerpos policiales holandeses para homogeneizar la gestión de informaciones. De este modo se puede compartir la información sobre el mantenimiento del orden público e investigaciones al respecto, junto con una planificación común de la capacidad de movilización de efectivos.

El servicio de policía fluvial y marítima es responsable de la investigación, supervisión y mantenimiento del orden público en los ejes principales de transporte, las vías navegables principales y las aguas abiertas de los Países Bajos.

3.4.1 Policía con Estatus Militar: Koninklijke Marechaussee

Además de la policía civil, en los Países Bajos hay una policía con estatus militar: la *Koninklijke Marechaussee* (KMar) o 'policía militar real'. Desde que fue fundada en 1814, la policía militar real responde a los tres principios internacionales de la guardia civil: es una policía militar, montada y que se aloja en cuarteles. Los principios se mantienen pero 'montada' significa hoy en día 'móvil' y 'que se aloja en cuarteles' debería sustituirse por 'con capacidad de intervención rápida'.

La *Koninklijke Marechaussee* tiene un estatus y una estructura comparable a la de los *Carabinieri* italianos, la *Gendarmerie* francesa o la Guardia Civil española. Ejecuta misiones militares y civiles.

Las principales misiones policiales civiles de la policía militar real son las siguientes:

- Garantizar la seguridad de los miembros de la casa real para lo que colabora estrechamente con el servicio de protección de la casa real y del cuerpo diplomático y con el cuerpo nacional de servicios de policía (KLPD);
- Misiones policiales y de seguridad en la residencia oficial del primer ministro;



Figura 3: Koninklijke Marechaussee, policía con estatus militar

Fuente: Blok (2008:41)

- Ayudar a los cuerpos civiles de policía a mantener el orden público y aplicar el código penal, incluyendo la lucha contra los grupos criminales transfronterizos.
- Ejecutar misiones policiales y de seguridad en el aeropuerto nacional de Schiphol y en los otros aeropuertos.
- Vigilar que se respete la ley de extranjería mediante la vigilancia de las fronteras externas de la zona Schengen y la vigilancia móvil de extranjeros. También ayuda a recibir candidatos de asilo político; a expulsar a aquellos a quienes se les deniega el asilo y a los extranjeros 'no deseados'.
- Garantizar la seguridad de los transportes de valores del Banco Nacional de los Países Bajos.

La policía militar real está organizada en cinco distritos:

- Distrito Sur.
- Distrito Nordeste.
- Distrito Oeste.
- Distrito Nacional y Unidades Extranjeras.
- Distrito de Schiphol.

En el distrito de Schiphol trabajan más de 1.700 agentes. La policía militar real vigila la frontera y lleva a cabo la misión policial en el marco del derecho nacional e internacional.

La policía militar real cuenta en Schiphol con un complejo dispositivo policial y judicial que consigue centralizar una gran cantidad de información en el aeropuerto. Colabora con las aduanas, el servicio de información e investigaciones fiscales (FIOD) y el servicio de control económico (ECD) en su lucha contra el tráfico de drogas que puedan llevar pasajeros o transportarse entre las mercancías. La policía militar real de Schiphol dispone de un centro de pericia de fraude de identidad y documentos (ECID), especializado en el campo de documentos de viaje. El ECID organiza cursos de formación para miembros de organizaciones policiales holandesas y extranjeras.

3.4.2 El Municipio, la Policía y la Comunidad holandesa.-

El municipio es responsable de la política de seguridad y la vigilancia de los espacios públicos. El Ayuntamiento efectúa la toma de decisiones con respecto a la vigilancia con cámaras. Conforme a la ley municipal, el alcalde puede tomar la decisión de colocar una cámara fija de vigilancia en un lugar público. Tiene la misma facultad para colocar cámaras en otros lugares de acceso público a indicar por el consejo municipal. La presencia de cámaras se permite por una duración determinada, debiéndose indicar su ubicación a todos los que acceden a dichos lugares. En gran cantidad de regiones policiales, especialmente en las grandes ciudades, la policía utiliza cámaras.

La policía holandesa busca la coparticipación con otros organismos públicos, empresas, actores sociales como servicios asistenciales, escuelas y otras agrupaciones similares. La

cooperación basada en compromisos vinculantes con partes no gubernamentales se conoce como la asociación público-privada (APP).

Los municipios en colaboración con los interlocutores sociales deben preparar y aplicar las políticas de seguridad. La gestión está en manos de las autoridades locales. La política de seguridad local debe marcar objetivos concretos e indicar las responsabilidades de todos los participantes. Los alcaldes desempeñan un papel importante en el mantenimiento del orden público y la seguridad.

Unos 3.000 guardias municipales (o vigilantes) ayudan a la policía holandesa a conseguir que los espacios públicos sean más acogedores y seguros. Sus misiones están definidas en los programas de seguridad de los barrios o municipios. Sus actuaciones operativas están generalmente dirigidas por policías. La guardia municipal tiene, en principio, una función de vigilancia y señalización y, por lo tanto, no le competen investigaciones judiciales.

Los funcionarios de investigación extraordinaria (BOA) operan por encargo de los municipios y bajo vigilancia directa de la policía holandesa, para ayudar en el mantenimiento de la seguridad en los espacios públicos. En los Países Bajos trabajan aproximadamente 1.500 BOA: entre otros, guardapuentes, controladores de vías marítimas, controladores de túneles y parkings, inspectores medioambientales, colaboradores de la inspección de trabajo, distribuidores de puestos de mercado, controladores de asistencia a la enseñanza obligatoria, capitanes de bomberos, empleados de aduanas, inspectores sociales, comandantes guardabosques, guardas de caza, responsables de fauna y flora, inspectores de sociedades de protección de animales, etc.

Gracias a los *walkie-talkies* los guardias municipales y los BOA se mantienen en contacto directo con la central y pueden solicitar unidades de policía de refuerzo si es necesario. La presencia de guardias municipales y BOA en uniforme refuerza el sentimiento de seguridad de los ciudadanos y tiene un efecto disuasivo sobre los individuos que podrían amenazar la seguridad con su comportamiento. De este modo se satisface a los municipios que quieren que en las calles haya más policías en uniforme, dejando, a la vez, más tiempo a los policías para sus misiones principales.

Los Países Bajos disponen de unos 2.000 voluntarios que contribuyen significativamente a la acción de la policía, especialmente en horas de punta. Reciben la misma formación que los funcionarios de la policía y generalmente desempeñan misiones de nivel de vigilante, el rango inferior de la escala jerárquica policial. Los voluntarios también pueden ejecutar otras funciones siempre que dispongan de la cualificación pertinente y que el responsable del cuerpo lo apruebe.

3.4.3 Estrategias Coordinadas de Prevención.-

Desde mediados de 2008 se lleva a cabo un control de seguridad (*Veiligheidsmonitor*) anual; una encuesta sobre criminalidad, inseguridad, medidas de Prevención de los ciudadanos y calidad de las intervenciones policiales. El estudio se realiza a nivel nacional y regional por encargo de los ministerios del interior y relaciones del Reino, el ministerio de justicia y la oficina central de

estadística. También colaboran los cuerpos de policía y los municipios para obtener una imagen más detallada de su propia región, municipio o barrio.

La vigilancia con cámaras en lugares públicos se regula por la Ley municipal de 2006, proporcionando seguridad jurídica al ciudadano y normalizando la aplicación de la vigilancia con cámaras. Las cámaras solamente se pueden instalar en lugares donde son necesarias, en zonas previamente identificadas como de riesgo. Las cámaras utilizadas para investigaciones y búsquedas, así como la vigilancia con cámaras para la protección de propiedades privadas no están contempladas por la ley municipal. Se aplica la ley de protección de datos personales (WBP).

En una serie de regiones policiales se han instalado 'viviendas de seguridad'. En estas viviendas los Municipios, las organizaciones juveniles y servicios asistenciales, policía y justicia elaboran una política de prevención de delincuencia y molestia, incluida la delincuencia juvenil, reincidencia y violencia doméstica. Se combinan la prevención, la represión y la atención posterior de forma efectiva, no sólo en las ciudades más grandes, sino también en los municipios circundantes.

La policía funciona en el seno de sociedad, lo más cerca de la población. La mayoría de los efectivos trabajan en unidades de base o equipos de barrio, en que se ejecuta el trabajo policial relacionado directamente con la seguridad de los ciudadanos. El trabajo esencial de la policía consiste en prevenir los delitos. Por esta razón los agentes colaboran con los distintos grupos



Figura 4: Buena relación entre comunidad y policía

sociales. La policía mantiene contactos con empresas e instituciones, con asociaciones de vecinos y con otras partes interesadas. Esta política de proximidad estimula la relación con el público en barrios y vecindarios, pero fomenta sobre todo un afrontamiento orientado hacia el problema.

En general las unidades de base trabajan desde una o varias comisarías. Sus misiones son las siguientes:

- Recibir peticiones de personas externas como ciudadanos, por ejemplo, peticiones de ayuda y asistencia, llamadas de emergencia, declaraciones, etc.
- Reaccionar ante llamadas de emergencia en caso de graves accidentes de tráfico, conflictos o asesinatos y homicidios.
- Vigilar diariamente los barrios y vecindarios basándose en la imagen de seguridad de un barrio o vecindario y,
- Investigar infractores de delitos y la entrega de dichas personas a la justicia.

En la práctica las siguientes actividades se realizan mediante la vigilancia policial con coches policía, motos, bicicletas, a pie o, a veces, a caballo:

- Prestar ayuda de urgencia.
- Tomar declaraciones.
- Mantener el contacto con la población.
- Mediar en caso de conflictos y otras intervenciones de asistencia.
- Realizar investigaciones.
- Prevenir la delincuencia.
- Controlar la aplicación de la legislación medioambiental.
- Controlar la ejecución de leyes específicas como la venta de bebidas alcohólicas y la ley de hostelería, la ley de armas y municiones.



Figura 5: La vigilancia policial con moto

Cada región cuenta con un servicio policial a la disposición del público los siete días de la semana, 24 horas al día.

3.4.3.1 La Seguridad Vial.-

Los gobiernos locales holandeses velan porque los niños aprendan y sigan las reglas de la carretera, para que sean capaces de andar en bicicleta por su propia cuenta a la escuela, a veces por varios kilómetros.

La educación sobre seguridad del tráfico esta normada y existe un test para niños que están obligados a tomar a los 12 años, para demostrar que son ciudadanos responsables en el uso de la bicicleta. Este examen se basa en un programa enfocado en dinámicas de respeto y tolerancia entre autos y bicicletas. Los futuros conductores de automóviles conocen el mundo desde la bicicleta y generan una relación estable y armoniosa entre estas dos perspectivas.

Los controles de carretera son una parte esencial de las misiones básicas de la policía ya que con el incremento de la movilidad su importancia ha ido en aumento. Las intervenciones de la policía se centran en cinco cuestiones: exceso de velocidad; no respeto a un semáforo en rojo; conducir en estado de embriaguez; no llevar puesto el cinturón de seguridad y no llevar casco cuando se va en moto.

Los cuerpos de policía preparan un plan anual y otro plurianual con respecto a los controles de tráfico, en los que se tienen en cuenta las cinco infracciones prioritarias señaladas. Además, los planes regionales incluyen un análisis de los problemas y fijan los objetivos a alcanzar.

Seguridad Vial – número 2 de Europa

	País	Número de ciclistas muertos anualmente (considerando el promedio de la población que usa la bicicleta y kilómetros de ciclovías por país)
1	Dinamarca	11
2.	Los Países Bajos	13
3.	Suecia	15
4.	Alemania	25
5.	Irlanda	26
6.	Reino Unido	30
7.	Bélgica	33
8.	Italia	34
9.	Finlandia	35
10.	Francia	51
11.	Austria	67
12.	España	120
13.	Portugal	193

Tabla 1 Número de ciclistas muertos anualmente (considerando el promedio de la población que usa la bicicleta y kilómetros de ciclovías por país)

Fuente: van Hout (2007:28)

Si bien los índices de siniestralidad son menores en Dinamarca, el modelo holandés podría ser mejor aplicado en el Ecuador. En Dinamarca las restricciones fiscales duplican el valor de los automóviles en relación con los precios de Holanda. En los Países Bajos el criterio de seguridad es de “convivencia entre automotores, vehículos y peatones” mientras que en Dinamarca se basa en estímulos al uso de la bicicleta y un castigo a la tenencia y uso del automóvil que si bien deberían ser acciones complementarias en el Ecuador, por si solas no serían suficientes para lograr el objetivo de la masificación del uso de la bicicleta, que solamente podría ser alcanzado a través de la construcción de una conciencia social nacida en la practicidad, facilidades y conveniencia de utilización de medios populares y seguros de movilidad limpia . Las políticas públicas y prácticas aplicadas desde hace cuarenta años en Holanda podrían tener un nivel de éxito similar en el Ecuador.

En materia de Seguridad Vial, los países más seguros de Europa son Suecia, el Reino Unido y los Países Bajos, donde se aplica el modelo de “Seguridad Sostenible”, que ahonda en la adaptación de la infraestructura al factor humano y, de forma secundaria, a mejorar las condiciones de seguridad de los vehículos. (Mortalidad Vial en los Países Bajos: 39 personas por millón de habitantes)

La “Seguridad Sostenible” se fundamenta en los siguientes criterios:

- Funcionalidad
- Homogeneidad
- Predictibilidad

El factor común entre las políticas de seguridad vial en Suecia, Gran Bretaña y los Países Bajos es fijar objetivos a mediano y largo plazo (Camós, 2011).

3.4.3.2 El Control de Espacios Públicos y Deportivos.-

Las actuaciones policiales contra el vandalismo de hinchas (hooliganismo) se consideran como una tarea específica de mantenimiento del orden público. Se busca una solución 'en cadena', para la que se necesita que todas las partes aporten su propia contribución.

Entre otros se incluyen a los clubes de fútbol, la federación holandesa de fútbol (KNVB), la policía, los municipios, el ministerio fiscal y otros ministerios a nivel nacional. Las asociaciones de hinchas han aprobado el proyecto marco y han prometido su contribución. En el proyecto marco se han especificado las responsabilidades y misiones encomendadas a cada parte, incluidas las políticas individuales y conjuntas de los participantes.

La policía desempeña un papel importante en la lucha contra el vandalismo de los hinchas. Da consejos al alcalde, es responsable del orden público; por ejemplo, sobre lo que debe exigirse a los clubes y a los efectivos de policía que deben movilizarse. La información de calidad es una de las condiciones para que se pueda actuar con eficacia contra el hooliganismo. Los estudios recientes han mostrado que los *hooligans* también trastornan el orden público en otros momentos y en otros lugares; así que en la información para combatirlos se incluye el fichar a las personas peligrosas.

El Centro de información sobre el vandalismo de los hooligans (CIV) es una organización especial de policía para combatir el hooliganismo. El CIV recoge, analiza y difunde informaciones utilizando, entre otros el sistema de seguimiento del fútbol (VVS). El ministerio fiscal usa el VVS para comunicar informaciones a la Federación de Fútbol (KNVB), que puede prohibir a ciertas personas acceder a los estadios.

En caso de serias amenazas al orden público intervienen las unidades móviles antidisturbios (ME). La ley establece que todas las policías regionales tengan siempre una o más ME listas para actuar. Los Países Bajos disponen de 45 unidades móviles antidisturbios, cada una con unos cincuenta miembros, incluyendo la dirección. Nueve unidades están especialmente formadas y entrenadas para actuar a bordo de barcos.

Cada uno de los grandes cuerpos urbanos de policía dispone de varias (hasta ocho) unidades móviles antidisturbios y los cuerpos rurales regionales dispone de una unidad móvil. La mayoría de las ME dispone de su propia unidad de arrestos (AE), unidades de reconocimiento y unidades especiales de apoyo con buzos, extintores, cortadores y cañones de agua. Las ME pueden intervenir rápidamente gracias a un reglamento especial que se basa en la ley de organización de la policía.

En caso de necesidad todos los cuerpos están obligados a ofrecer asistencia a otras regiones. En caso de intervención las unidades actúan bajo la dirección directa del alcalde del municipio. En principio cualquier policía puede ser asignado a una ME.

Seguridad en los Estadios

El Ministerio del Interior de los Países Bajos conformó un equipo de trabajo para investigar y prevenir el hooliganismo y los incidentes en eventos deportivos y culturales. Este grupo de trabajo concentró sus acciones en la determinación de políticas públicas a nivel municipal, la policía, el Ministerio del Orden Público (OM) y la Organización de Fútbol (CVO)

En este marco se establecieron una serie de medidas que van desde el registro automatizado de los espectadores, el empadronamiento de los hinchas, la clasificación del riesgo de los partidos y medidas automáticas de seguridad a implementarse en cada caso, la prohibición temporal o permanente de asistencia a espectáculos públicos y otras enfocadas a prevenir la violencia y a “aislar” al público con compartimiento antisocial y predelinuencial.

Enlaces relacionados con la Estrategia de Seguridad en los Estadios holandeses

Antes del Partido:

<http://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/voetbalvandalisme/voetbalvandalisme-voorkomen>

Durante el Partido:

<http://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/voetbalvandalisme/maatregelen-tijdens-voetbalwedstrijd>

Legislación:

<http://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/voetbalvandalisme/documenten-en-publicaties/rapporten/2012/09/04/wet-maatregelen-bestrijding-voetbalvandalisme-en-ernstige-overlast.html>

Punición:

<http://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/voetbalvandalisme/aanpak-hooligans>

Punto Central de Información sobre Hooliganismo:

<http://www.civ-voetbal.com/>

(información solamente disponible en holandés)

3.4.3.3 La Seguridad en plazas, parques y centros de concentración de niños.-

Los municipios holandeses prestan mucha atención a que los parques, plazas y en general centros donde se concentran los niños sean ambientes seguros y permanentemente auxiliados. La seguridad parte desde la implementación de infraestructuras lúdicas adecuadas, canchas deportivas y espacios en general sin riesgos inminentes para los menores.

Paralelamente se incentiva el uso de los parques y espacios públicos como centros de encuentro y con una protección adecuada. En este marco las conductas predelictivas o

antisociales son perseguidas así como la limpieza, conservación de los espacios y adecuada manutención de juegos e instalaciones (Municipio Midden-Delftland, 2005).

Estás buenas prácticas son medidas sostenidas que han permitido que los niños holandeses sean considerados como los más felices del mundo occidental, con promedios que oscilan entre el 92% (niñas) y el 97% (niños). En comparación con otros países occidentales los niños holandeses beben menos alcohol y tienen mejores costumbres alimenticias. Asimismo, recientes estudios demuestran que la sensación de seguridad que perciben los niños holandeses redundan en buenas relaciones con padres, amigos y compañeros. Esta situación conlleva a reducir el ausentismo escolar, que es castigado en los Países Bajos duramente. En materia educativa los niños holandeses reflejan menores niveles de estrés escolar, peleas y acoso entre sus compañeros (WHO, 2012).

Cabe señalar que este logro de la política pública holandesa no va necesariamente ligado a la riqueza de los hogares holandeses. Si bien Holanda es un país desarrollado y con un alto nivel de ingresos por habitante, la cultura holandesa no es de despilfarro, por el contrario los hogares holandeses, por lo general, son austeros y ahorrativos.

3.4.3.4 Seguridad Ciudadana y Defensa del Medio Ambiente.-

En las regiones policiales se ha mejorado considerablemente la misión medioambiental. Desde la determinación del marco de referencia de medio ambiente (2004), se crearon aparte de los equipos regionales, los interregionales. En 2007 la policía organizó el plan policial de medio ambiente 2011, 'Medio ambiente en desarrollo'. Este plan de acción se centra en la mejora de la gestión de la información disponible, la mejora de la cooperación con los servicios de inspección y el fomento de la pericia de los agentes medioambientales para poder luchar contra los casos graves de delincuencia medioambiental.

Hay varios organismos que se encargan de controlar la aplicación de la legislación medioambiental; entre éstos está la policía que colabora con otras instancias en esta materia.

Las acciones de la policía ante delitos medioambientales se sitúan en tres niveles:

1. Infracciones simples en las que puede actuar cualquier agente de policía.
2. Delitos de gravedad media que pueden tratar inspectores medioambientales que realizan investigaciones específicas.
3. Delitos graves ante los que deben actuar equipos multidisciplinarios e interregionales de la policía y otros servicios de policía judicial o representantes de los ministerios competentes.

3.4.3.5 Gestión de Crisis.-

En las crisis y catástrofes la policía se esfuerza por regular la circulación y mantener la gente a distancia, pero su misión va más allá e incluye el mantenimiento del orden público.

En caso de (una amenaza de) una crisis, se requiere una rápida toma de decisiones y una cooperación intensiva entre los funcionarios y los servicios implicados en la gestión de crisis. El carácter multidisciplinar de la gestión de crisis exige una suma claridad sobre la dirección y coordinación de los servicios de emergencia.

Durante una crisis se opera según una estructura organizativa fija y preestablecida. El alcalde asume individualmente la responsabilidad de todas las decisiones con respecto a las actuaciones en situaciones de crisis. Tras haber asumido su responsabilidad de emergencia, el alcalde rinde cuentas ante el consejo municipal.

El centro nacional de coordinación (NCC), que depende directamente del ministro del interior, se ocupa de la organización de la coordinación entre los diferentes departamentos. El NCC también es responsable de la coordinación interministerial y la toma de decisiones a nivel nacional en caso de crisis que afecten directamente a ámbitos que competen a varios ministerios. El NCC ofrece las facilidades y el apoyo necesario para la (preparación de) la toma de decisiones entre departamentos en caso de crisis. Además, el NCC se ocupa de informar a los poderes públicos (provincias y municipios) y a los departamentos implicados, mediante informes nacionales sobre la situación de emergencia. El NCC funciona 7 días de la semana, 24 horas, vigilando los medios (inter)nacionales y otras fuentes a fin de detectar posibles amenazas para la sociedad.

4. ESPACIOS PARA EL INTERRELACIONAMIENTO ENTRE MUNICIPALIDADES HOLANDEASAS Y ECUATORIANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

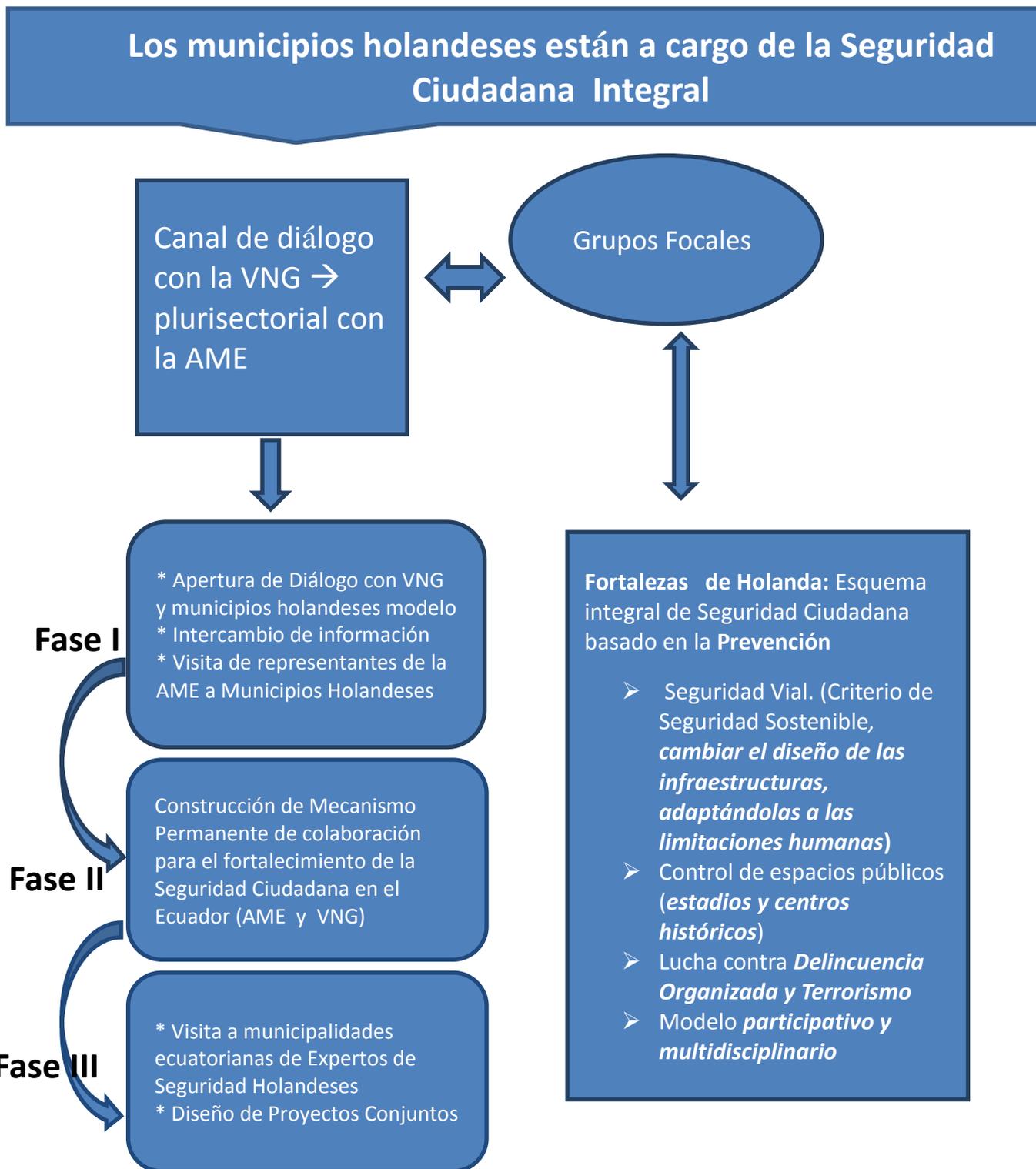


Gráfico 3: Hoja de Ruta para la identificación de un Modelo de Interrelacionamiento entre Municipios ecuatorianos y holandeses

4.1 Fase I

4.1.1 Apertura de Diálogo con VNG y municipios holandeses

La Embajada del Ecuador en los Países Bajos abrió espacios de comunicación e intercambio de información con la Asociación de Municipalidades Holandesas (VNG) y los municipios de Ámsterdam, Eindhoven, Groningen, Haren y Emmen, con el propósito de explorar espacios de interrelacionamiento y oportunidades de desarrollo de proyectos de mutuo interés.

4.1.2 Intercambio de Información

Funcionarios de la Embajada se han reunido con expertos y analizado la realidad holandesa con el propósito de informar tanto a las contrapartes holandesas como a las municipalidades ecuatorianas agrupadas en la AME sobre las líneas matrices de interrelacionamiento que podrían construirse a nivel de municipalidades entre Ecuador y los Países Bajos.

4.1.3 Visita delegación de la AME a los Países Bajos

Como consecuencia del éxito alcanzado en los puntos 4.1.1 y 4.1.2, fue posible organizar la Misión de la AME a los Países Bajos que tendrá lugar del 3 al 10 de noviembre de 2012, durante la que se intercambiará información y analizarán oportunidades concretas de interrelacionamiento sobre los puntos ejes de la visita, incluida la Seguridad Ciudadana Integral a nivel municipal.

4.2 Fase II

4.2.1 Construcción de un Mecanismo permanente de Colaboración para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Ecuador (AME y VNG)

Posteriormente a la visita de la delegación de la AME a los Países Bajos es necesario un adecuado seguimiento de los compromisos y acuerdos alcanzados.

4.3 Fase III

4.3.1 Visita a municipalidades ecuatorianas de expertos de seguridad holandeses

Se espera elaborar una matriz de seguimiento sobre cada uno de los temas ejes. En materia de Seguridad Ciudadana se gestionará que una misión de expertos holandeses en la materia visiten el Ecuador para comprender mejor las necesidades de las municipalidades ecuatorianas, a través de la coordinación de la AME.

4.3.2 Diseño de Proyectos Conjuntos

Durante y después de la visita se buscará identificar áreas para el desarrollo de proyectos de mutuo interés para el fortalecimiento de la gestión municipal ecuatoriana en materia de Seguridad Ciudadana Integral.

4.4 Ejes para un Interrelacionamiento entre Municipios Ecuatorianos y Holandeses en materia de Seguridad Integral Ciudadana.-

Como ejes para un interrelacionamiento entre municipios ecuatorianos y holandeses se podrá considerar las fortalezas de la política holandesa en materia de seguridad integral ciudadana como mencionó en capítulo tres.

- Esquema integral de seguridad ciudadana basado en la prevención.
- Seguridad vial (criterio de Seguridad Sostenible, cambiar el diseño de las infraestructuras, adaptándolas a las limitaciones humanas).
- Control de espacios públicos (estadios, centros históricos, manejo de grandes eventos).
- Lucha contra delincuencia organizada y terrorismo.
- Modelo participativo y multidisciplinario.
- Sistema de manejo y control de animales domésticos y plagas.
- Sistema integrado de crisis y alerta ciudadana (gestión de crisis y capacitación crisis respuesta).
- La seguridad urbana.
- La seguridad cibernética.
- Análisis forense de seguridad de la información (information security forensics: aplicación de técnicas de investigación y análisis para capturar, registrar y analizar los incidentes de seguridad de la información).

“Durante la última década, las ideas y proyectos sobre seguridad ciudadana han cambiado de manera fundamental. En los proyectos iniciales, la prevención del delito se suponía que debía tener lugar fuera del ámbito de la justicia penal y estar dirigida a afrontar las causas (principalmente sociales) del delito. Hoy por hoy, la racionalidad penal ha permeado prácticamente todas las medidas de prevención del delito. “Prevención” significa ahora, principalmente, intervención proactiva sobre la base de perfiles de riesgo. El destierro es la nueva metáfora de esta política de seguridad pública y los miedos de los ciudadanos que observan la ley son la fuerza motriz que se encuentra detrás” (van Swaaningen, 2005:18).

4.5 Alineación entre fortalezas del sistema de seguridad ciudadana holandés y los objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013

Fortalezas del Sistema de Seguridad Ciudadana en los Países Bajos	Objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013
Seguridad Vial.	<p>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión, y la integración social y territorial en la diversidad</p> <p>Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.</p> <p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</p>
Control de Espacios Públicos.	<p>Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.</p> <p>Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política</p>
Lucha contra delincuencia organizada y terrorismo.	<p>Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia</p>
Modelo Participativo e Interdisciplinario.	<p>Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.</p> <p>Objetivo 12: Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir.</p>

Gráfico 4: Alineación entre fortalezas del sistema de seguridad ciudadana holandés y los objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013

...Por lo tanto, cualquier política de seguridad ciudadana está condenada al fracaso si la cuestión multicultural queda en el olvido...como así ha sido durante años...(van Swaaningen, 2005:18).

Fuente: Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión, y la integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo

Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas.

Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común

Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia

Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política

Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Objetivo 12: Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir.

Gráfico 5: Objetivos del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013

4.6. Ejes actuales de interrelacionamiento entre la VNG y la AME a través de la Red Mundial de ciudades, Gobiernos locales y Regionales.-

Tanto los municipios holandeses como ecuatorianos tienen actualmente un nivel de interrelacionamiento a través de la Red Mundial de ciudades, gobiernos locales y regionales, principalmente en los siguientes campos (UCLG, 2012):

- Desarrollo Urbano Sostenible
 - ✓ Agua y saneamiento
 - ✓ Ciudades digitales
 - ✓ Cultura
 - ✓ Inclusión social & Derechos humanos
 - ✓ Movilidad urbana
 - ✓ Planificación urbana estratégica
 - ✓ Reducción de riesgos de desastres
 - ✓ Salud urbana

- Cooperación
 - ✓ Aprendizaje en acción
 - ✓ Cooperación al desarrollo
 - ✓ Fortalecimiento de las capacidades
 - ✓ Mediterráneo
 - ✓ Migración
 - ✓ Turismo responsable

- Descentralización & Democracia Local
 - ✓ Acceso a los servicios básicos
 - ✓ Descentralización
 - ✓ Finanzas locales

- Políticas & Lobby
 - ✓ Cambio Climático
 - ✓ Eficacia de la ayuda
 - ✓ Habitat III
 - ✓ Igualdad de Género
 - ✓ Lobby ante las Naciones Unidas
 - ✓ MDGs Post-2015
 - ✓ Objetivos del Milenio
 - ✓ Rio+20

El eje de desarrollo urbano sustentable está ligado a la concepción de seguridad ciudadana integral que comparten los municipios holandeses y ecuatorianos.

5. CONCLUSIONES.-

Tanto los municipios ecuatorianos como los holandeses tienen bajo sus competencias la seguridad ciudadana y comparten una visión de seguridad integral.

Los municipios ecuatorianos y holandeses comparten el reto de garantizar la convivencia pacífica de sus ciudadanos en medio de un ambiente multicultural.

Los municipios holandeses han alcanzado un alto estándar de seguridad ciudadana basado en la aplicación de la tecnología y prácticas multidisciplinarias y plurinstitucionales de prevención enfocadas en la gestión pública, fundamentada en una relación directa entre la autoridad y la comunidad, más que en la acumulación de acuerdos interinstitucionales de colaboración que no llegan a aplicarse.

En materia de seguridad ciudadana, conviene a los municipios ecuatorianos holandeses iniciar un proceso de intercambio de información y experiencias así como realizar un inventario de “buenas prácticas” municipales sobre todo en Seguridad Vial; Control de espacios públicos y centros históricos; lucha contra delincuencia organizada y terrorismo y Prevención del delito.

La educación y la prevención son ejes fundamentales a introducir en las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, asimismo la capacitación y entrenamiento adecuado a los agentes del orden, policía nacional, municipal y voluntarios es el primer eslabón para promover una Cultura de Paz y colaboración entre las instituciones responsables de la seguridad ciudadana y la comunidad.

Para avanzar en un proceso de interrelacionamiento entre municipios ecuatorianos es importante identificar oficinas y personas de contacto para intercambiar información, tanto en la VNG como en la AME.

6. RECOMENDACIONES.-

Identificar un mecanismo de intercambio permanente de información mediante el cual las municipalidades ecuatorianas puedan beneficiarse de la experiencia acumulada por las municipalidades holandesas sobre:

- Formación de policías municipales
- Masificación del Uso de las Bicicleta
- Sistemas automatizados de empadronamiento municipal, buena gestión, comunicación con la comunidad y alerta temprana en situaciones de riesgo.
- Políticas públicas, planes y reglamentación para prevenir conductas antisociales y pre delictivas

En materia de seguridad vial y para la promoción del uso masivo de la bicicleta, la AME podría buscar un acuerdo con las escuelas de conducción de automóviles en el Ecuador – públicas y privadas-, en todas las categorías, para que se instituyan asignaturas, teórico –

prácticas, sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte. Inspirados en la política de “convivencia” que ha sido exitosa en los Países Bajos. En este campo podría apoyarse en la Embajada Holandesa de la Bicicleta, a través de un acuerdo interinstitucional. (<http://www.dutchcycling.nl>)

Es urgente que en las escuelas y colegios ecuatorianos se instituya, obligatoriamente, una asignatura sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte y cultura de movilidad limpia, destacando medidas de seguridad y de convivencia ciudadana a respetar por peatones, ciclistas y automovilistas. Solamente la interacción y mutuo reconocimiento entre peatones, ciclistas y automovilistas hará posible la creación de una Cultura de Uso de la Bicicleta en el Ecuador.

Sería deseable que la AME organice una misión de especialistas holandeses en seguridad ciudadana al Ecuador, con el propósito de colaborar con los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador en la identificación de una estrategia a corto y mediano plazo que facilite la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Integral 2011 – 2013, a nivel de gobiernos autónomos descentralizados. Esta visita podría tener la modalidad de un Taller Expertos en Seguridad Ciudadana donde las contrapartes ecuatorianas puedan conocer la experiencia de las municipalidades holandesas y las soluciones que a este respecto podrían adoptarse en el Ecuador.

Desde la concepción de - seguridad ciudadana integral- que comparten los municipios del Ecuador y los Países Bajos, podría buscarse un eje de colaboración entre municipios de ambos países a través de la Red Mundial de ciudades, Gobiernos locales y Regionales sobre todo en las siguientes áreas:

- Desarrollo Urbano Sostenible
 - Agua y saneamiento
 - Ciudades digitales
 - Cultura
 - Inclusión social & Derechos humanos
 - Movilidad urbana
 - Planificación urbana estratégica
 - Reducción de riesgos de desastres
 - Salud urbana

7. BIBLIOGRAFÍA

- Camós, J. (2011). Países Bajos, donde las carreteras se adaptan a las personas. En:
<http://www.circulaseguro.com/educacion-vial/paises-bajos-donde-las-carreteras-se-adaptan-a-las-personas>
- Blok, C. (2008). La Policía en los Países Bajos. Para el Ministerio de Asuntos Interiores y Relaciones del Reino. En:
http://spl.politieacademie.nl/Portals/0/docs/Politiebrochure_La%20polic%C3%ADa%20en%20os%20Pa%C3%ADses%20Bajos.pdf
- Libreros, J. (2012). Experiencias internacionales sobre el control de la violencia en los estadios: Holanda, Inglaterra y España. En:
<http://www.atmosferapolitica.com/2012/05/27/experiencias-internacionales-sobre-el-control-de-la-violencia-en-los-estadios-holanda-inglaterra-y-espana/>
- Ministerio de Coordinación de Seguridad (2011). Plan Nacional de Seguridad Integral. En:
http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf
- Municipio Midden-Delftland (2005). Nota speelplaatsen gemeente Midden-Delftland. En:
<http://decentrale.regelgeving.overheid.nl/cvdr/XHTMLoutput/Actueel/Midden-Delftland/30587.html>
- United Cities and Local Governments (UCLG) (2012). Acceso a los Servicios Básicos. En:
<http://www.uclg.org/es/temas/acceso-los-servicios-b%C3%A1sicos>
- Van Hout, K. (2007). De risicó's van fietsen – feiten, cijfers en vaststellingen. Steunpunt Verkeersveiligheid. En:
<http://uhdspace.uhasselt.be/dspace/bitstream/1942/10856/1/De%20risico's.pdf>
- Van Swaaningen, R. (2005). La política de seguridad ciudadana en Holanda: Traficando con el miedo. En: Revista Española de Investigación Criminológica REIC AC-02-05. En:
<http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano3-2005/a32005art2.pdf>
- World Health Organization (WHO) (2012). Social determinants of health and well-being among young people. Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) study: international report from the 2009/2010 survey. En: <http://www.euro.who.int/en/what-we-do/health-topics/Life-stages/child-and-adolescent-health/publications/2012/social-determinants-of-health-and-well-being-among-young-people.-health-behaviour-in-school-aged-children-hbsc-study>.
-